

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE MERCK C.A.**

-12-04-2013-

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 12 de abril del 2012, siendo las 16H00', en las oficinas de MERCK C.A., ubicadas en Av. "Amazonas" No. 4545 y "Pereira", con la presencia de la totalidad del capital pagado de la Compañía, debidamente representado por el Dr. Ricardo Mancheno Karolys, éste resuelve al amparo de los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Ordinaria Universal. Se encuentra presente el Gerente General de la Compañía, Sr. Hugo Proaño Isch, quien actuará como Presidente Ad-hoc de la Junta.

El representante de los accionistas resuelve tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico 2012;**
- 2. Conocimiento del informe del Comisario y de los auditores externos, respecto del ejercicio fiscal 2012;**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, cortados al 31 de diciembre de 2012.**
- 4.- Destino de las utilidades del ejercicio 2012;**
- 5.- Designación de Comisario Principal y Suplente; y de Auditores Externos para el Ejercicio 2013;**
- 6.- Designación de Presidente de la Compañía, Primer Gerente Auxiliar y Segundo Gerente Auxiliar de la Compañía.**
- 7.- Revocatoria de poder mercantil general otorgado a favor del Sr. Kevin Henry Yáñez Serrano.**
- 8.- Otorgamiento de poder mercantil general.**

Los accionistas representados y los votos que a cada uno corresponden son los siguientes:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. DE VOTOS
MERCK Internationale Beteiligungen GmbH	Dr. Ricardo Mancheno Karolys	5'163218
MERCK HOLDING GmbH	idem	833.550
TOTAL		5'996.768

El Presidente Ad-hoc declara instalada la presente Junta General de Accionistas, y designa Secretaria Ad-hoc al Srta. Gabriela Rojas Garcés. El Presidente Ad-hoc pone en consideración el orden del día, punto por punto, así:

- 1. La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe del señor Gerente General, sobre el ejercicio económico 2012. La Junta lo conoce y aprueba.**
- 2. La Secretaria Ad-hoc da lectura al informe del Comisario y de los auditores externos del ejercicio 2012. La Junta declara conocidos estos informes.**

3. La Secretaria Ad-hoc da lectura al Balance General de MERCK C.A. y al Estado de Pérdidas y Ganancias cortados al día 31 de diciembre de 2012. La Junta aprueba estos documentos.

4.- La Junta resuelve dar el siguiente destino a las utilidades obtenidas durante el ejercicio de 2012:

- UTILIDADES DEL EJERCICIO	US\$	3'382.042,68
- PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES	US\$	507.306,40
- IMPUESTO A LA RENTA (23%)	US\$	744.289,32
- UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LA JUNTA	US\$	2'130.446,96

La Junta dispone que el valor total de "Utilidades a disposición de la Junta", esto es US\$ 2'130.446,96, no sea distribuida a las Accionistas, y que sea destinado a la cuenta "Utilidades no distribuidas".

5.- La Junta designa unánimemente a los señores Lcdo. Ramiro Silva Bastidas y a la Ing. Gisella Erraez Escobar como Comisarios Principal y Suplente, respectivamente.

Por otra parte, para realizar el trabajo de Auditoría Externa durante el ejercicio 2013, se designa a la firma KPMG PEAT MARWICK. Se encarga al señor Gerente negocie los honorarios que correspondan.

6.- La Junta decide unánimemente designar:

- Como Presidente de la Compañía al Dr. Ricardo Mancheno Karolys, por el período estatutario de cinco años.

- Como Primer Gerente Auxiliar de la Compañía a la Sra. Zoraida Patricia Cabrera Guerrero, por el período estatutario de tres años.

La Junta decide no designar por el momento al Segundo Gerente Auxiliar.

La Junta autoriza al Presidente o a la Secretaria Ad-hoc instrumentar los nombramientos anteriores.

7.- La Junta decide revocar el poder mercantil general otorgado a favor del Sr. Kevin Henry Yáñez Serrano, mediante escritura pública celebrada con fecha 15 de mayo del 2007, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décimo Cuarta del Cantón Quito, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 21 de diciembre del 2007.

La Junta autoriza a los representantes legales de la Compañía, conforme corresponde estatutariamente, otorgar la correspondiente escritura pública del poder mercantil general antes referido.

8.- La Junta decide otorgar poder mercantil general a favor de la Sra. Zoraida Patricia Cabrera Guerrero. La apoderada, en el ejercicio de sus atribuciones ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicialmente a MERCK C.A. y al efecto podrá firmar y suscribir solicitudes administrativas, recursos, demandas, actos y contratos. En general, estará autorizada para comprometer a la compañía en concursos públicos y privados de precios, licitaciones y otros previstos en la Ley de Contratación Pública y, en todos aquellos documentos por los que se obligue a MERCK C.A. El Poder tendrá una duración indefinida a partir de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, sin perjuicio de su revocabilidad en cualquier tiempo.

La Junta autoriza a los representantes legales de la Compañía, conforme corresponde estatutariamente, otorgar la correspondiente escritura pública de otorgamiento del poder mercantil general antes referido.

Todas las resoluciones anteriores han sido aprobadas por unanimidad, a través del voto del representante único de las accionistas y la Junta autoriza a los representantes legales de la Compañía o a quienes hagan sus veces, para que cumplan con todas las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo anterior suscribe la mencionada acta el representante de las accionistas, junto con el señor Presidente ad-hoc y el señor Secretario ad-hoc que certifica. Se levanta la sesión a las 18h30'. Se adjunta a la presente Acta, y forman parte del expediente de la misma los siguientes documentos:

- Informe del Gerente General;
- Informe del Comisario;
- Informe de los auditores externos;
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- Cartas poder que habilitan la representación de las accionistas.



Sr. Hugo Proaño Isch
PRESIDENTE AD-HOC



Dr. Ricardo Mancheno Karolys
Representante Accionistas



Srta. Gabriela Rojas Garcés
SECRETARIA AD-HOC